GERENCIA de URBANISMO
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
ENTRADA 17 FEB. 2010

AL JEFE DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO DE LA GERENCIA DE URBANISMO DEL EXCMO. AYTO. DE CORDOBA

Ntra. Ref.: JC GM-GO
Expte.: Junta de Compensación La Gorgoja UE PP PO-4.1.1

Asunto: **Solicitud instalación provisional (cambio depuradora)**

MANUEL MELLADO CORRIENTE, mayor de edad, vecino de Córdoba, con domicilio a efectos de notificaciones en Ronda de los Tejares 32, Acceso 1 Planta 1ª local D (oficinas ECOURBE), y DNI 44.352.811-W, en nombre y representación de la Junta de Compensación "La Gorgoja", constituida por tiempo indefinido mediante Escritura otorgada ante el Notario D. Carlos Alburquerque Llorens el día 15 de Marzo de 2.008, y CIF V-1483313, comparece y como mejor proceda en Derecho, **DICE:**

I.- Que la Junta de Compensación arriba referenciada está redactando el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución correspondiente, extremo éste del que tiene noticia esta Gerencia de Urbanismo como consecuencia de las diversas reuniones de coordinación del documento mantenidas entre los técnicos de la Junta de Compensación y los del Servicios de Planeamiento.

II.- Que la parcelación La Gorgoja, de ámbito coincidente al de la Unidad de Ejecución del mismo nombre, dispone de una estación depuradora de aguas residuales, actualmente en funcionamiento, y que goza de autorización de vertido por el organismo competente.

III.- Que el Proyecto de Urbanización, en desarrollo de las determinaciones del planeamiento del que trae causa y del PEIAS, contempla una red separativa de aguas pluviales y residuales.

IV.- Que el Proyecto de Urbanización de la Junta de Compensación arriba referenciada, con el consentimiento de los técnicos del Servicio de Planeamiento de esta Gerencia de Urbanismo, contempla la utilización de la actual red unitaria como red separativa de aguas pluviales, previendo la construcción ex novo de una red de residuales que conectará con los colectores generales previstos en el PEIAS.

V.- Que mientras se tramitan los correspondientes Proyectos de Urbanización y Reparcelación y se ejecutan las obras de urbanización, se interesa de esta Gerencia de Urbanismo autorización para la instalación provisional de una nueva estación depuradora que sustituya a la existente, a fin de evitar posibles roturas y daños no deseados al Medio Ambiente.

VI.- Que pone en conocimiento de esta Gerencia de Urbanismo que la depuradora actual fue instalada en 1998. En la actualidad, la citada depuradora puede sufrir fugas como consecuencia de la corrosión del material debido a la contaminación de las aguas. Por ello, se pone en conocimiento de esta Gerencia de Urbanismo la existencia de riesgo actual de rotura de la depuradora, y en consecuencia, de posibles vertidos no controlados al arroyo.

La depuradora que se pretende instalar en sustitución de la anterior está fabricada a base de poliester reforzado con fibra de vidrio.

VII.- Que la solución que se pretende es provisional, y la instalcación será desmontada tan pronto sea posible la conexión de la Unidad de Ejecución con el colector general correspondiente. Al respecto, reiterar que la solución que se propone no es nueva, sino que ya existe en la actualidad, fue ejecutada con la autorización y supervisión de Emacsa, y se plantea con carácter provisional y al objeto de evitar unos posibles daños al Medio Ambiente.

Por lo expuesto,

SOLICITO: Que se tenga por presentado este escrito, se tengan por hechas las manifestaciones que en él se contienen, y se acuerde lo que proceda.

En Córdoba, a 16 de Febrero de 2010.

Fdo. Manuel Mellado Corriente